



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

CARMEN IGLESIAS CASTILLA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES (ASTURIAS)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

5. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/10166.

PUNTO V.- PROPUESTA PARA LA MODIFICACION DEL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA (PRTR).

El Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (emitidos por los integrantes de los Grupos Municipales de IU y PSOE) y 4 abstenciones (correspondientes a los integrantes de los Grupos Municipales PP y VOX), **ACUERDA:**

1.- Aprobar la modificación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Mieres en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Pleno en fecha 21 de diciembre de 2023, para su adecuación a los términos previstos en el requerimiento recibido por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible de fecha 23/01/2025.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOPA así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

Diligencia/ para hacer constar que la anterior certificación se remite a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa), con expediente, para su ejecución.